

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34392 GRUP D' EMPRESARIS TURISTICS OVER, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de Grup d'Empresaris Turistics Over, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en calle Valencia, número 579-581, entresuelo 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2009, a las doce horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 30 de diciembre de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias), un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y la memoria explicativa, referidos al ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2008.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 34 (distribución de los beneficios), Artículo 31, último párrafo (retribución del Consejo).

Segundo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de Información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a viernes, de diez a trece horas, en el domicilio social.

Derecho de representación y voto.

Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Pere Blanch Cardoner.

ID: A090085977-1